

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202501343

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YOLIMA DEL CARMEN OVIEDO ACUÑA		
Identificación:	55301602		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑOROJIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (SSAAJ) EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500860	Fecha de C.D.P.	2025/03/05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202502498	Fecha del R.P.	2025/04/09
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 38.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 38.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
09/04/2025	08/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$38.400.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 38.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$14.400.000
Valor por ejecutar		\$24.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

41 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE JUNIO DE 2025 AL 08 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. SSAAJ Asesorar al talento humano de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de los 22 municipios en el modelo de promoción, prevención y atención de un Servicio Amigable para la población Adolescente y Juvenil.	Se realiza vista de inspección y monitoreo del programa de servicios amigables dando continuidad de los procesos de intervención con la población joven, niños y adolescentes en las instituciones prestadoras en salud. • PUERTO COLOMBIA • PIOJO • TUBARA • JUAN DE ACOSTA • SOLEDAD
2. Vincular por lo menos a una organización social juvenil de cada municipio al proceso de implementación y veeduría de los SSAAJ.	No aplica para este periodo contractual
3-Asesorar a las entidades territoriales para la realización de una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	Se realiza visita de seguimiento para evaluar el desarrollo de la comisión intersectorial y comunitaria en las direcciones locales de • SOLEDAD • PUERTO COLOMBIA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • TUBARA

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

4. Realizar una evaluación anual de la implementación y acceso de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) en las IPS Públicas departamento del Atlántico, con los instrumentos de autoevaluación A4 y encuesta a adolescentes A11 incluidos en el documento de modelo de SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social.	Ya se ejecutaron las evaluaciones en los municipios asignados teniendo que la evaluación es anual. Además, se le recordó las encuestas a cada municipio del instrumento A11.
5. Elaborar el plan de mejoramiento conforme a los hallazgos encontrados en el formato A 4 y A11.	Se envió actas ejecutados con las intervenciones a mejorar a los 5 municipios asignado con sus respectivos planes de mejoramiento que deberán entregar y evidenciar con fotos, actas y firmas. • PUERTO COLOMBIA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • TUBARA • SOLEDAD
6. Elaborar en las IPS Públicas del departamento la ruta institucional para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de SAAJ y la Resolución 3280 de 2018.	En el seguimiento y monitoreo a las diferentes entidades de salud de los municipios del departamento asignados a mi cargo, se les notifico que deben cumplir con la ruta de atención diferenciada de adolescentes y jóvenes que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de la resolución 3280 del 2018, en un lugar visible en algunas entidades no se evidencio y quedo escrito en el acta de visita.
7. Revisar la veracidad de la información suministrada por los adolescentes y jóvenes y corroborar a través de la supervisión y personal administrativo y asistencial de las E.S.E municipal en relación al SSAAJ, a través de la lista de chequeo y su anexo.	Se les continúa haciendo el seguimiento a las listas de chequeo de los municipios asignados mensualmente • SOLEDAD • TUBARA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • PUERTO COLOMBIA
8. Realizar campañas lúdicas de educación y comunicación, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género, violencia sexual, prevención de embarazos en adolescentes y sus respectivas rutas de atención.	Esta actividad está programada para desarrollarse en el mes de agosto.
9. Fortalecer las competencias del talento humano en salud de las 22 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas del departamento del Atlántico, a través de capacitaciones y asistencia técnica, para garantizar la implementación efectiva del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en cumplimiento de la normatividad vigente y con un enfoque diferencial y de género.	Se ejecuto en el mes de mayo sin embargo durante cada seguimiento en los municipios se fortalece al talento humano del programa de servicios amigables de las diferentes instituciones
10. Diseñar una estrategia de promoción de la salud y prevención de embarazo, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los 22 municipios del departamento, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, salud mental y estilos de vida saludables, integrando acciones intersectoriales y comunitarias.	No aplica para este periodo contractual
11. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones descritas en el Plan de Acción en Salud de 22 entes territoriales municipales del departamento del Atlántico para la prevención de los embarazos en adolescentes, en las estrategias actividades proyectadas a través de los planes de acción en Salud para la reducción del embarazo en adolescentes	Les solicite a los municipios asignados el PAS para hacer seguimiento a las actividades de prevención de los embarazos en adolescentes en las estrategias a las actividades proyectadas. En este 2025.
12. Realizar asistencia técnica a los coordinadores de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) del departamento del Atlántico en planificación familiar, con énfasis en métodos de larga duración.	No aplico en este periodo contractual
13. Realizar acciones de articulación con el sector educación que permitan aunar esfuerzos para la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE), en las Instituciones Educativas de los municipios priorizados en el Departamento del Atlántico.	En visita de seguimiento a las direcciones locales del municipio y las ese se les informo sobre la conformación de la USAE
14. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo al proceso de existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los	Se realizo revisión y monitoreo al programa de planificación familiar teniendo en cuenta que los jóvenes revisan asesoría sobre los métodos disponibles y escoger su mejor opción teniendo en cuenta su curso de

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las 22 E.S.E en el departamento del atlántico.	vida, se revisan los métodos disponibles en la entidad en la zona de farmacia para ver fechas de caducidad y disponibilidad de los diferentes métodos anticonceptivos • Soledad • Puerto Colombia • Tubará • Piojo • Juan de acosta
15. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a la contratación y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las E.A.P.B existentes en el departamento del Atlántico	Se ejecuto visita de control y monitoreo basado en la circular no; 20250930011045. Donde se les solicita todo lo referente a la contratación con los prestadores de salud, suministro de los métodos anticonceptivos la promoción y prevención y garantías al usuario referentes al programa de salud sexual y reproductiva: • SURA EPS
16.Realizar seguimiento a la conformación y funcionamiento de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento del Atlántico.	Se realizo visita a las direcciones locales para realizar seguimiento de la comisión intersectorial y los cumplimientos. • SOLEDAD • PUERTO COLOMBIA • TUBARA • PIOJO • JUAN DE ACOSTA
17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	• Seguimientos semanales con el coordinador líder para darle funcionamiento al programa realizar asignaciones, crear estrategias para que los municipios puedan enviar resultados de las diferentes actividades. • se realizó la recolección de la información realizada en el segundo trimestre para la conformación del informe del equipo de SSAAJ. • Participe en la primera mesa departamental de derechos sexuales y reproductivos Capacitación de en territorio para saber cómo registrar información de los diferentes programas en salud.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	1072433378	2025-05-06	\$594.000
02	1072436845	2025-05-30	\$594.000
03	1073015227	2025-07-07	\$594.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$1.782.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de julio de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
c.c.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
c.c.: 55301602 de Barranquilla

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILLA DE YOLIMA OVIEDO

Simple

Gestionamos tu planilla de seguridad social

Consulta de contratistas e independientes

Tipo de documento de identidad*

Cédula de ciudadanía

Número de documento*

55301602

Número de planilla*

1073015227

☒ [Términos y Condiciones*](#)

Continuar →

Estado de planilla	Periodo de cotizacion	Pagó AFP	Pagó EPS	Pagó ARL
PAGADO	202506	SI	SI	SI

En cumplimiento a la normatividad de Habeas Data (Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 del 2013) y Seguridad de la Información (Norma ISO 27.001:2013) los valores o aportes pagados en las planillas PILA, solo pueden ser consultados por el titular de la información. Para validar la información de afiliación a las administradoras a las que se realizó el aporte le sugerimos consultar la información en la página del BDUA o RUAF.

× Cerrar

CERTIFICACIÓN

Yo, **HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL**, identificado con cedula de ciudadanía N° **72.009.934** de **Barranquilla**, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista **YOLIMA DEL CARMEN OVIEDO ACUÑA**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC. **55,301.602**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501343**; de fecha 09 de abril de 2025, en el periodo comprendido del 09 de junio al 08 de julio de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. SSAAJ Asesorar al talento humano de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de los 22 municipios en el modelo de promoción, prevención y atención de un Servicio Amigable para la población Adolescente y Juvenil.	Se realiza vista de inspección y monitorio del programa de servicios amigables dando continuidad de los procesos de intervención con la población joven, niños y adolescentes en las instituciones prestadoras en salud. • PUERTO COLOMBIA • PIOJO • TUBARA • JUAN DE ACOSTA • SOLEDAD
2. Vincular por lo menos a una organización social juvenil de cada municipio al proceso de implementación y veeduría de los SSAAJ	No aplica para este periodo contractual
3. Asesorar a las entidades territoriales para la realización de una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Y	Se realiza visita de seguimiento para evaluar el desarrollo de la comisión intersectorial y comunitaria en las direcciones locales de • SOLEDAD • PUERTO COLOMBIA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • TUBARÁ

4. Realizar una evaluación anual de la implementación y acceso de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) en las IPS Públicas departamento del Atlántico, con los instrumentos de autoevaluación A4 y encuesta a adolescentes A11 incluidos en el documento de modelo de SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social.	Ya se ejecutaron las evaluaciones en los municipios asignados teniendo que la evaluación es anual. Además, se le recordó las encuestas a cada municipio del instrumento A11.
5. Elaborar el plan de mejoramiento conforme a los hallazgos encontrados en el formato A4 y A11	Se envió actas ejecutados con las intervenciones a mejorar a los 5 municipios asignado con sus respectivos planes de mejoramiento que deberán entregar y <i>evidenciar con fotos, actas y firmas.</i> • PUERTO COLOMBIA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • TUBARA • SOLEDAD
6- Elaborar en las IPS Públicas del departamento la ruta institucional para la atención diferenciada de adolescentes y jóvenes, que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de SAAJ y la Resolución 3280 de 2018.	En el seguimiento y monitoreo a las diferentes entidades de salud de los municipios del departamento asignados a mi cargo, se les notifico que deben cumplir con la ruta de atención diferenciada de adolescentes y jóvenes que incluya los procesos administrativos y asistenciales en el marco del modelo de la resolución 3280 del 2018, en un lugar visible en algunas entidades no se evidencio y quedo escrito en el acta de visita.
7. Revisar la veracidad de la información suministrada por los adolescentes y jóvenes y corroborar a través de la supervisión y personal administrativo y asistencial de las E.S.E municipal con relación al SSAAJ, a través de la lista de chequeo y su anexo.	Se les continúa haciendo el seguimiento a las listas de chequeo de los municipios asignados mensualmente • SOLEDAD • TUBARA • JUAN DE ACOSTA • PIOJO • PUERTO COLOMBIA
8. Realizar campañas lúdicas de educación y comunicación, sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género,	Esta actividad está programada para desarrollarse en el mes de agosto.

violencia sexual, prevención de embarazos en adolescentes y sus respectivas rutas de atención.	
9. Fortalecer las competencias del talento humano en salud de las 22 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas del departamento del Atlántico, a través de capacitaciones y asistencia técnica, para garantizar la implementación efectiva del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en cumplimiento de la normatividad vigente y con un enfoque diferencial y de género.	Se ejecuto en el mes de mayo sin embargo durante cada seguimiento en los municipios se fortalece al talento humano del programa de servicios amigables de las diferentes instituciones
10. Diseñar una estrategia de promoción de la salud y prevención de embarazo, dirigidas a adolescentes y jóvenes de los 22 municipios del departamento, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, salud mental y estilos de vida saludables, integrando acciones intersectoriales y comunitarias.	No aplica para este perdido contractual
11. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones descritas en el Plan de Acción en Salud de 22 entes territoriales municipales del departamento del Atlántico para la prevención de los embarazos en adolescentes. en las estrategias actividades proyectadas a través de los planes de acción en Salud para la reducción del embarazo en adolescentes.	Les solicite a los municipios asignados el PAS para hacer seguimiento a las actividades de prevención de los embarazos en adolescentes en las estrategias a las actividades proyectadas. En este 2025.
12. Realizar asistencia técnica a los coordinadores de los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ) del departamento del Atlántico en planificación familiar, con énfasis en métodos de larga duración.	No aplico en este periodo contractual

13. Realizar acciones de articulación con el sector educación que permitan aunar esfuerzos para la conformación de Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE), en las Instituciones Educativas de los municipios priorizados en el Departamento del Atlántico.	En visita de seguimiento a las direcciones locales del municipio y las ese se les informo sobre la conformación de la USAE
14. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo al proceso de existencia y suministro de los métodos anticonceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las 22 E.S.E en el departamento del atlántico.	Se realizo revisión y monitoreo al programa de planificación familiar teniendo en cuenta que los jóvenes revisan asesoría sobre los métodos disponibles y escoger su mejor opción teniendo en cuenta su curso de vida, se revisan los métodos disponibles en la entidad en la zona de farmacia para ver fechas de caducidad y disponibilidad de los diferentes métodos anticonceptivos • SOLEDAD • PUERTO COLOMBIA • TUBARÁ • PIOJO • JUAN DE ACOSTA
15. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a la contratación y suministro de los métodos contraceptivos, incluidos los de larga duración, ofertados a la población adolescente y juvenil en las E.A.P.B existentes en el departamento del Atlántico.	Se ejecuto visita de control y monitoreo basado en la circular no; 20250930011045. Donde se les solicita todo lo referente a la contratación con los prestadores de salud, suministro de los métodos anticonceptivos la promoción y prevención y garantías al usuario referentes al programa de salud sexual y reproductiva: 1. SURA EPS
16. Realizar seguimiento a la conformación y funcionamiento de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento del Atlántico.	Se realizo visita a las direcciones locales para realizar seguimiento de la comisión intersectorial y los cumplimientos. • SOLEDAD • PUERTO COLOMBIA • TUBARA • PIOJO • JUAN DE ACOSTA

17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.	• Seguimientos semanales con el coordinador líder para darle funcionamiento al programa realizar asignaciones, crear estrategias para que los municipios puedan enviar resultados de las diferentes actividades. • se realizó la recolección de la información realizada en el segundo trimestre para la conformación del informe del equipo de SSAAJ. • Participe en la primera mesa departamental de derechos sexuales y reproductivos • Capacitación de en territorio para saber cómo registrar información de los diferentes programas en salud.
---	---

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento al (17), días del mes de julio de 2025.



HERNAN HENRIQUE ARANGO COLL
Líder de Programa Salud Sexual y Reproductiva
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico